BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 30.- de fecha 6 de julio de 2012.-

RESOLUCION Nº 22.-

POTÍ DE ALBERTO PALUMBO - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 027/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 041/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 4 y 5 de julio de 2012, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 523/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. Nº 20/12 de Apertura de Sobres de fecha 19 de junio de 2012; el informe DL.DM. N° 309/12 del Departamento de Logística de fecha 27 de junio de 2012; el informe UOC – 20/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. Nº 293/12 y la nota U.O.C. N° 063/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 de junio y 4 de julio de 2012

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **POTÍ de Alberto Palumbo** el **Lote 2** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, por la suma total de guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil (₲ 62.400.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el termino de doce (12) meses, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **POTÍ de Alberto Palumbo**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 19 de junio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **POTÍ de Alberto Palumbo**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 – Programa 1: Dirección y *Administración del Banco Central del Paraguay*.

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO.: JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

Silvia N...
Gerente "GPL"

RR
ADJUDICA – POTÍ – SERVICIO DE FUMIGACIÓN - 2012
Maq. 4

DESTIN
Gerencia
Secretaría

Este doc
Gerenci